

Pérez-Llorca



David Díaz Villar

Contacto

david.diaz@perezllorca.com

T: +34 91 423 2470

M: +34 606 641 906

Paseo de la Castellana, 50

28046 Madrid

España

Perfil

David se unió a Pérez-Llorca en marzo de 2025. Con carácter previo a su incorporación, desarrolló su carrera profesional en el departamento de regulatorio financiero e instituciones de inversión colectiva (IIC) de un reconocido despacho nacional.

Estudios:

- 2016 Máster de Acceso a la Abogacía (especialidad Derecho de Empresa), Universidad Autónoma de Madrid.
- 2015 Grado en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid.

Sus idiomas de trabajo son español e inglés.

Experiencia

Su actividad profesional se centra en el asesoramiento corporativo, especialmente en el ámbito de la regulación financiera; normas de conducta y buenas prácticas (p.ej., servicios financieros, comercialización de productos financieros y relación con los clientes); regulación de la transparencia y el abuso de mercado (MAR); gobierno corporativo (p.ej. remuneraciones y políticas corporativas), ética empresarial y blanqueo de capitales (AML-FT / ABAC), habiendo asesorado a entidades cotizadas y/o supervisadas por la CNMV, Banco de España o SEPBLAC. En particular, ha formado parte, como asesor externo, del departamento de *Integrity & Compliance Legal* de una sociedad del IBEX35 y del departamento encargado de la prevención del blanqueo de capitales de una entidad de pago híbrida.

También asesora en procedimientos de autorización (ESI, SGEIC, FCR, entre otras), supervisión e inspección y sanción (en el ámbito administrativo: CNMV, Banco de España o SEPBLAC y en procedimientos judiciales: Audiencia Nacional y Tribunal Supremo).

Además de haber participado en distintas solicitudes de apoyo público estatal en el marco del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas para las Empresas (FASEE), asesorando a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ha formado parte del equipo que ha prestado asesoramiento jurídico al ICO en el marco del Programa INVESTEU ("*Fondos Verdes*" y "*Fondos Sociales*").

Pertenencia a organismos oficiales

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).